

Guayaquil, 5 de Abril del 2013

Señores
SOCIOS DE BONTACORP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2012 basado en la resolución emitida por la superintendencia de compañía.

- 1- Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentaria, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.- En la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el estatuto de compañía y disposiciones vigentes.
- 2- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- Los procedimientos de control interno ejecutados para proceder con los Estados Financieros del ejercicio 2012, las comparaciones físicas de los comprobantes contables y la información que se encuentra registrada en el computador son el fiel reflejo de lo sucedido en el periodo revisado.
- 3- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con los registros en los Libros de Contabilidad, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- Los registros contables que se han manejado en el periodo 2012, están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4- Auditoría Externa.- En el presente periodo Bontacorp S.A. no está obligada a contratar auditoría externa, ya que sus activos no exceden la base que la Superintendencia de Compañías lo exige.

La revisión de la información se ha efectuado una vez terminados los Estados Financieros.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Atentamente,


PATRICIA ELIZABETH DIAZ CHUQUIRIMA

C.I.0704310796